

DECISIÓN EMPRESARIAL No. DE 2018

Por la cual se realizan unos traslados en el Presupuesto de Gastos de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018."

El Gerente General de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A E.S.P., en cumplimiento de sus funciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución 304 del 12 de diciembre de 2017, el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca – CONFISCUN, aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018.

Que de acuerdo con el artículo 128 de la Ordenanza 227 de 2014, la responsabilidad de la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos, conforme a las cuantías aprobadas por el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca – CONFISCUN, será de los Gerentes y/o Directores, quienes presentarán para su adopción y desagregación a la Junta Directiva.

Que mediante Acuerdo 17 del 29 de diciembre de 2017, la Junta Directiva adoptó el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa de acuerdo con las cuantías aprobadas por el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca – CONFISCUN, y autorizó al Gerente General de la Empresa a realizar su desagregación.

Que el párrafo único del artículo 16 del Acuerdo 17 del 29 de diciembre de 2017 establece: *"Autorizar al Gerente General de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., para realizar las modificaciones a los actos administrativos expedidos para la correcta ejecución del presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2018, que no afecten los montos aprobados en la resolución 304 del 12 de diciembre de 2017, emitida por el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca – CONFISCUN, de las cuales deberá presentar informe en la siguiente sesión de Junta Directiva"*

Que mediante Decisión Empresarial 78 del 29 de diciembre de 2017, se liquidó y desagregó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P.

Que una vez revisada la ejecución presupuestal al 19 de noviembre de 2018, se establecieron rubros que no cuentan con suficiente respaldo para cubrir las necesidades hasta terminar esta vigencia, por lo tanto, se hace necesario realizar modificaciones al presupuesto de Gastos, trasladando saldos de rubros que no van a ser utilizados, logrando así la optimización de la ejecución presupuestal.

En mérito de lo expuesto:

Calle 24 #51-40 Bogotá D.C.
Edificio Capital Tower-Pisos 3,9,10 y 11
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7954480

17

Y



Por la cual se realizan unos traslados en el Presupuesto de Gastos de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., para la vigencia fiscal del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2018."

DECIDE:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar el presupuesto de gastos de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., por valor de \$63.000.000, respaldado con el certificado de Disponibilidad Presupuestal 20181254 y 20181257 del 20 de noviembre de 2018, así:

CONTRACRÉDITO

COD RUBRO	RUBRO	Contracredito
2	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	63.000.000
21	Gastos de personal	19.000.000
2101	Gastos de personal	19.000.000
210101	Servicios personales asociados a la nómina	15.000.000
21010107	Indemnizaciones (vacaciones, despidos)	15.000.000
210102	Contribuciones inherentes a la nómina	4.000.000
21010203	Aportes de previsión social - Pensiones	4.000.000
22	Gastos Generales	44.000.000
2201	Gastos generales	44.000.000
220101	Adquisición de bienes	7.000.000
22010103	Muebles y enseres	7.000.000
220102	Adquisición de servicios	36.000.000
22010203	Arrendamientos	30.000.000
22010215	Gastos judiciales	6.000.000
220104	Otros Gastos	1.000.000
22010402	Gastos Bancarios	1.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Con base en los recursos contracreditados en el artículo anterior, acreditar el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2018, así:

CRÉDITO

COD RUBRO	RUBRO	Credito
2	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	63.000.000
21	Gastos de personal	63.000.000
2101	Gastos de personal	63.000.000
210101	Servicios personales asociados a la nómina	63.000.000
21010103	Prima de vacaciones	53.000.000
21010105	Bonificación especial de recreación	7.000.000
21010109	Vacaciones	3.000.000

Calle 24 #51-40 Bogotá D.C.
Edificio Capital Tower-Pisos 3,9,10 y 11
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7954480

Por la cual se realizan unos traslados en el Presupuesto de Gastos de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., para la vigencia fiscal del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2018."

ARTÍCULO TERCERO: La presente Decisión Empresarial rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C. **23 NOV. 2018**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ANDRÉS ERNESTO DÍAZ HERNÁNDEZ
Gerente General

Revisó: Claudia Marcela Manrique – Secretaria de Asuntos Corporativos
Lucía Obando Vega – Directora de Finanzas y Presupuesto
Proyectó: Andrés Navarro Amaya – Profesional de la Dirección de Finanzas y Presupuesto

Calle 24 #51-40 Bogotá D.C.
Edificio Capital Tower-Pisos 3,9,10 y 11
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7954480

EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA
NIT. 900.222.346-0
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 20181254

20/11/2018

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la presente vigencia fiscal, se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

RUBRO / FUENTE COD	NOMBRE	VALOR
21010107 00001	Indemnizaciones (vacaciones, despidos)	15,000,000.00
22010103 00001	Muebles y enseres	7,000,000.00
22010203 00001	Arrendamientos	30,000,000.00
22010402 00001	Gastos Bancarios	1,000,000.00
22010215 00001	Gastos judiciales	6,000,000.00
Total Disponibilidad:		59,000,000.00


OBJETO: Recursos disponibles, susceptibles de ser trasladados

SON: CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE.

Dependencia Solicitante: 007 DIRECCIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

Cargo: 008 DIRECTOR DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

Solicitante: LUCIA OBANDO VEGA



LUCIA OBANDO VEGA
DIRECCIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

Nota: Este certificado tiene validez para su utilización

31/12/2018

Elaboró: Andres_navarro

EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA

NIT. 900.222.346-0

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 20181257

20/11/2018

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la presente vigencia fiscal, se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

RUBRO / FUENTE COD	NOMBRE	VALOR
21010203 00001	Aportes de previsión social - Pensiones	4,000,000.00
Total Disponibilidad:		4,000,000.00

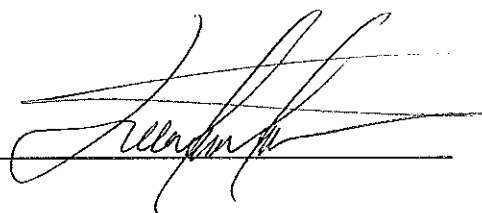
OBJETO: Recursos disponibles susceptibles de ser trasladados

SON: CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE.

Dependencia Solicitante: 007 DIRECCIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

Cargo: 008 DIRECTOR DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

Solicitante: LUCIA OBANDO VEGA



LUCIA OBANDO VEGA
DIRECCIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

Nota: Este certificado tiene validez para su utilización

31/12/2018

Elaboró: